

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL

CONTRATO No. MCO-MQ-AZEE-005-2019

“OBRAS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVOS READOQUINADO DE VIA PARROQUIA ZAMBIZA”

El valor del mencionado contrato es de: **58.928,35 (CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTE Y OCHO con 35/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)** valor que no incluye IVA, y un plazo de ejecución de **Cuarenta y cinco (45) días calendario**, contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación de que el anticipo se encuentra disponible.

El monto entregado como anticipo fue de **29.464,18 (VEINTE Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO con 18/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)** valor que no incluye IVA, el cual fue transferido a la cuenta bancaria del contratista, el **13 de septiembre de 2019**.

CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES

En la ciudad de Quito a **14 de noviembre de 2019**, se conforma la comisión técnica, encargada de efectuar la Recepción Provisional del contrato No. **MCO-MQ-AZEE-005-2019**, correspondiente a la construcción de: **“OBRAS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVOS READOQUINADO DE VIA PARROQUIA ZAMBIZA”**; la misma que queda integrada de la siguiente manera: CUBE INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORES INMOCUBE Representante legal Ing. Renato Villacis M., en su calidad de contratista, el Arq. Ramiro Pallasco Cilio, como delegado de la Administración Zonal “Eugenio Espejo” del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, y el Arq. Vicente Rodriguez Rodriguez, como Administrador del Contrato; quienes convienen en suscribir la presente Acta de Recepción Provisional.

CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES

Mediante contrato No.- **MCO-MQ-AZEE-004-2019**, otorgado el **02 de septiembre de 2019**, la Administración Zonal “Eugenio Espejo” del Distrito Metropolitano de Quito, procedió a contratar con el: **CUBE INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORES INMOCUBE** Representante legal Ing. Renato Villacis M., quien en su calidad de contratista se comprometió a ejecutar y entregar la obra denominada: **“ OBRAS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVOS READOQUINADO DE VIA PARROQUIA ZAMBIZA”**.

Mediante oficio No.- **CUBE#007-AZEE-2019 del 21 de octubre de 2019**, documento **SITRA GADDMQ-AZEE-USG-2019-0569-E**, recibido en el Departamento de Fiscalización el 21 de octubre de 2019, el contratista ingresa el pedido de Recepción Provisional de la obra, una vez concluidos los trabajos objeto del contrato por lo que es procedente el trámite requerido.

Una vez coordinada la inspección con la comisión asignada para la Recepción Definitiva y el contratista, se coordinó la inspección el día 11 de noviembre de 2019 a las obras ejecutadas y del registro establecido en el reporte de inspección que se adjunta, firmado por la comisión de recepción y el contratista, se ha evidenciado que la obra presenta observaciones y/o correcciones; las mismas que fueron subsanadas. De este modo el Administrador de Contrato y delegado de la Administración Zonal “Eugenio Espejo”, emiten la opinión favorable para la firma del Acta de Recepción Provisional de los trabajos realizados bajo el Contrato No.- **MCO-MQ-AZEE-004-2019**.

DOCUMENTOS HABILITANTES DEL ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL.- forman parte integrante de esta acta los siguientes documentos:

1. Informe del Delegado de la Administración Zonal Eugenio Espejo.
2. Informe del Administrador de Contrato.
3. Informe de recorrido e inspección de las obras, previo a la recepción provisional, firmado por la comisión.

CLAUSULA TERCERA.- FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

RECIBIDO
15/11/2019

La fiscalización de la obra estuvo a cargo de la **Unidad Zonal de Fiscalización de la AZEE**, designando para el efecto, como Fiscalizador al **Arq. Giovanni F. Patín Tapia.**, conforme Memorando No. GADDMQ-AZEE-UFIS-2019-0013-M de 13 de septiembre de 2019.

La administración del contrato estuvo a cargo del **Arq. Vicente Rodríguez R.**, conforme la notificación del contrato con Memorando N° DJ-AZEE-356-2019 de 05 de septiembre del 2019.

CLAUSULA CUARTA.- OBRA EJECUTADA

El contratista realizó la obra antes indicada conforme al siguiente detalle:

No.	COD. RUBRO	RUBRO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.- READOQUINADO DE LA CALLE AMBATO DESDE LA CALLE MEJIA HASTA LA CALLE ESPEJO					
1.1 OBRAS PRELIMINARES					
1	961	LEVANTAMIENTO ADOQUIN DE HORMIGON //	1.067,83	1,25	1334,79
1,2 1.2 MOVIMIENTO DE TIERRAS					
2	V321	EXCAVACION SIN CLASIFICAR //Incluye conformación, compactación de subrasante, y transporte de tierra 500m. 303-2(1) .	314,70	4,07	1280,83
3	375	EXCAVACION Y RELLENO ZANJA //40x80cm promedio	1,38	8,95	12,35
4	34	DESALOJO EQUIPO PESADO TIERRA/ESCOMB.5km //Cargadora frontal, desalojo con volquetedistancia maxima 5km	431,34	6,40	2760,58
5	2206	SOBREACARREO DE ESCOMBROS Y TIERRA DE EXCAVACION //Vias perimetrales de la ciudad o carretera, pago de escombreras estan inc. En el rubro desalojo.	1.138,50	0,34	387,09
1,3 1.3 ESTRUCTURA DE VIA					
6	V915	SUB-BASE CLASE 3 - SIN TRANSPORTE //403-1(E)	255,27	11,63	2968,79
7	V207	TRANSP.SUB-BASE,BASE,MAT.MEJOR.Y FRESADO //309-4(2)	14.320,65	0,34	4869,02
8	900	BERMA HS.210kg/cm2 h=30cm b=15cm,ENCOFR. //610-(1)b Especific.MOP-001-F2002, horm.simple 210kg/cm2, tabla monte	82,10	13,12	1077,15
9	78	ACERO DE REFUERZO Fy =4200 kg/cm2 //Cortadora y dobladora de hierro. 504 (1).	215,28	1,98	426,25
1,4 1.4 CAPA DE RODADURA					
10	V675	ADOQUINADO BLOQUES HORM. F'c=400Kg/cm2 //401-4(1)c	1.032,57	19,02	19639,48
1,5 1.5 DRENAJE Y ALCANTARILLADO					
11	2573	CANAL H.ARM.180kg/cm2 REJILLA H.F.a=60cm //Prof.0.45cm,a=36cm,e=23cm,encof.ang.100x50x6mm,r ejilla apoyada IPN,ancl.a canal	38,38	351,77	13500,93
12	P670	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 200mm //Tubería corrugada, instalada	4,92	20,62	101,45
13	2608	ALZADA POZO DE REVISION O SUMIDERO //Picada asfalto y hormigon,alzada h.s.210kg/cm2,inc.inst.cerco,tapa,rejilla exist	5,00	62,47	312,35
14	1063	LIMPIEZA DE SUMIDERO Y TUBERIA //	4,00	11,44	45,76
1,6 1.6 VARIOS					

15	1000	ROTURA BORDILLO VIAL INCL. DESALOJO 5km //h=50cm	38,25	4,43	169,45
16	929	BORDILLO HORM.SIMPLE 180kg/cm2 h=50cm //610-(1)a Especif.MOP-001-F2002bM=20cm,bm=15cm,incluye encofrado y excavacion	38,25	18,18	695,39
17	679	REPAR.BORDILLOS CALZADA DAÑOS VEHICULOS //Demolicion,limpieza,encof.,adit.adheren.(lechada),hor m.180,vol.0.012m3,desalojo	295,73	8,84	2614,25
18	5101	ROTURA DE HORMIGON SIMPLE //No incluye desalojo	7,28	34,94	254,36
19	V011	AGUA PARA CONTROL DE POLVO //205-(1)	25,00	5,41	135,25
20	8	EXCAVACION A MANO DE ESTRUCTURAS MENORES //altura maxima 1.8m, herramienta manual,desalojo de material 25m	-	10,52	0,00
21	2751	TAPA Y CERCO HIERRO FUNDIDO 70x70x2.5cm //Hierro fund.clase 30,ASTM A-48,tapa antides.,cadena 0.60m diam.3/8",logo,año fab	-	207,42	0,00
22	7036	TAPA PARA POZO DE REVISION 1.0x1.0m CON ANGULO METALICO //Angulo 50x3mm en base caja y marco tapa,h.s.180 kg/cm2 espesor 5cm, est.hierro.	-	74,29	0,00
23	4880	REDUCTOR DE VELOCIDAD a=3.70m h=0.10m //Rot.asf.5cm,HS.280kg/cm2,acel.,pint.traf.blan.y amar.,can.lat.des.,malla 10x10x6	11,95	186,18	2224,85
24	2692	LINEA SEÑAL.CALZADA-PINT.TRAFICO BLANCA //Limpieza, linea continua ancho 12cm, maquina franjeadora	162,79	0,76	123,72
25	688	BORDILLO EN CURVA HOR.S.180kg/cm2 h=50cm //610- (1)g Especif.MOP-001-F2002, bM=20cm,bm=15cm,rad.menor 10m,inc.encof.,inc.excav	-	22,02	0,00
26	70	HORMIGON SIMPLE "B" F'c=180 kg/cm2 //503(7) Especificaciones MOP-001-F2002hormigonera y vibrador	-	141,12	0,00
27	61	ENCOFRADO-DESEN.MURO TABLERO CONTRACHAP. //Altura promedio muro 4 metros, tablerocontrachapado de 12mm	-	21,77	0,00
28	756	CORTE DE ADOQ.Y ASFAL.CON DISCO DIAMANTE //Incluye moladora	164,20	4,96	814,43
TOTAL					55.748,52

CLAUSULA QUINTA.- CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN Y OPERATIVAS.

La comisión establecida para la recepción provisional evidencia que las obras contratadas fueron ejecutadas de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas que constan en los documentos habilitantes del contrato y detalladas en la presente Acta de Recepción Provisional; y que las mismas se encuentran operando.

CLAUSULA SEXTA.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

No.	DESCRIPCIÓN	VALORES/ FECHAS
1	Fecha de suscripción del contrato	02 de septiembre de 2019
2	Fecha de transferencia del anticipo	13 de septiembre de 2019
3	Inicio del plazo contractual	14 de septiembre de 2019
4	Plazo contractual	cuarenta y cinco (45) días calendario
5	Fecha de vencimiento	28 de octubre de 2019
6	Prorroga(s)	cero (0) días calendario

7	Fecha de vencimiento definitivo	28 de octubre de 2019
8	Fecha de termino de la obra	21 de octubre de 2019

La obra denominada: “**OBRAS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVOS READOQUINADO DE VIA PARROQUIA ZAMBIZA**”, SI se ejecutó dentro del plazo contractual.

CLAUSULA SEPTIMA.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.

CONCEPTO	MONTO	REAJUSTE PROVISIONAL DE PRECIOS	OBSERVACIÓN
MONTO DEL CONTRATO	58.928,35		
ANTICIPO	29.464,18	0.00	
PLANILLA No. 01 LIQ.	55.748,52	0.00	En proceso de liquidación
COSTO + %			
TOTAL PLANILLAS (EJECUTADO)	55.748,52		
MULTAS			
TOTAL PROYECTO	55.748,52		

CLAUSULA OCTAVA.- CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN (INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS).

El delegado de la Administración Zonal “Eugenio Espejo” del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, conjuntamente con el contratista y el Administrador del Contrato, inspeccionaron las obras objeto de la Recepción, constatando que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales y no presentan deficiencias evidentes de construcción; sin embargo para proceder a la recepción definitiva, el contratista deberá dar el mantenimiento y limpieza de la obra y corregir las fallas constructivas que se presenten hasta la recepción definitiva.

CLAUSULA NOVENA. - CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

El contratista realizó las obras materia de este contrato, conforme a lo detallado en las precisiones anteriores y que ascienden a la suma de **\$55.748,52 dólares más IVA.**

Este valor corresponde a todos y cada uno de los rubros detallados, liquidados conforme a lo realizado y a los costos expresados para cada uno de ellos, que incluyen mano de obra, equipo y materiales utilizados, que son de exclusiva responsabilidad del contratista.

CLAUSULA DECIMA.- REAJUSTES DE PRECIOS PAGADOS.

De acuerdo a lo estipulado en la cláusula correspondiente de las condiciones particulares del contrato, que se refiere al REAJUSTE DE PRECIOS, el contratista renunció al reajuste de precios.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA.- INFORME DE FISCALIZACIÓN.

Los trabajos materia de esta Recepción Provisional, han sido ejecutados de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas; todo lo cual consta en el Informe de Fiscalización que se adjunta, con las observaciones que se detallan en la culaúsula décima segunda.

CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA.- OBSERVACIONES TÉCNICAS.

El contratante acepta las observaciones técnicas y se compromete, (si fuera necesario), a realizarlas antes de la Recepción Definitiva:

- 1) Dar el mantenimiento rutinario de las obras ejecutadas.

- 2) El contratista instalará los rótulos finales de la obra que se establecen en el contrato una vez que sea notificado por la Directora de Comunicación Social.

CLAUSULA DÉCIMA TERCERA.- CONCLUSIONES.

Por lo expuesto la comisión de recepción declara su conformidad con la ejecución de las obras objeto de esta recepción y considera favorable la firma del acta de Recepción Provisional de los trabajos ejecutados y su pago.

En consecuencia se dan por recibidas provisionalmente las obras denominadas: "OBRAS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVOS READOQUINADO DE VIA PARROQUIA ZAMBIZA", ejecutadas en el proceso del contrato N° MCO-MQ-AZEE-005-2019 y la Administración Zonal "Eugenio Espejo" tramitará la devolución de la Garantía del anticipo y esta(s) se entregará de acuerdo a los establecido en el artículo 118 del reglamento general de la LOSNCP; siendo obligación del Contratista mantener en vigencia la Garantía de Fiel Cumplimiento del contrato (si así está establecido en su acuerdo), hasta la suscripción del acta de recepción definitiva.

Para constancia y fe de lo actuado la comisión técnica de recepción, firma la presente acta en original y tres copias de igual tenor y contenido en el lugar y fecha antes indicados.



Arq. Vicente Rodríguez R.
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



CUBE INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORES
INMOCUBE Representante legal Ing. Renato
Villacis M.
CONTRATISTA



Arq. Ramiro Pallasco Cilio
DELEGADO DE LA AZEE

